

AUDIENCIA PÚBLICA - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Adquisición de Energía Eléctrica Fotovoltaica - Loma Plata

Licitación Pública Internacional



Modalidad – Adquisición de Energía de Fuente Interruptible

LEY N° 7021/2022

De Suministro y Contrataciones Públicas

LEY N° 7599/2025

Modernización del Régimen de Energías Renovables
No Convencionales No Hidráulicas

Estructura del Pliego

01	Objeto de Contratación y Obras Asociadas	02	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	03	Análisis de Precios
04	Requisitos para Evaluación	05	Documentos Legales	06	Capacidad Financiera
07	Experiencia Requerida	08	Disponibilidad del Inmueble	09	Criterios de Adjudicación y Desempate
10	Especificaciones Técnicas	11	Etapas del Contrato	12	SOE y Cesión de Contrato
13	Documentos para la Firma del Contrato	14	Garantías de Fiel Cumplimiento	15	Formas y Condiciones de Pago
16	Reajuste de Precio	17	Multas Aplicables	18	Restricciones Técnicas

1 Objeto de Contratación y Obras Asociadas



OBJETO DE LA LICITACIÓN

Adquisición de Energía Eléctrica Fotovoltaica en Loma Plata



MONEDA [USD / MWh]



MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

UN SOBRE

EI PRECIO UNITARIO DE LA ENERGÍA OFERTADA DEBERÁ INCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE 3 COMPONENTES



01

COMPONENTE 1 Planta Solar Fotovoltaica



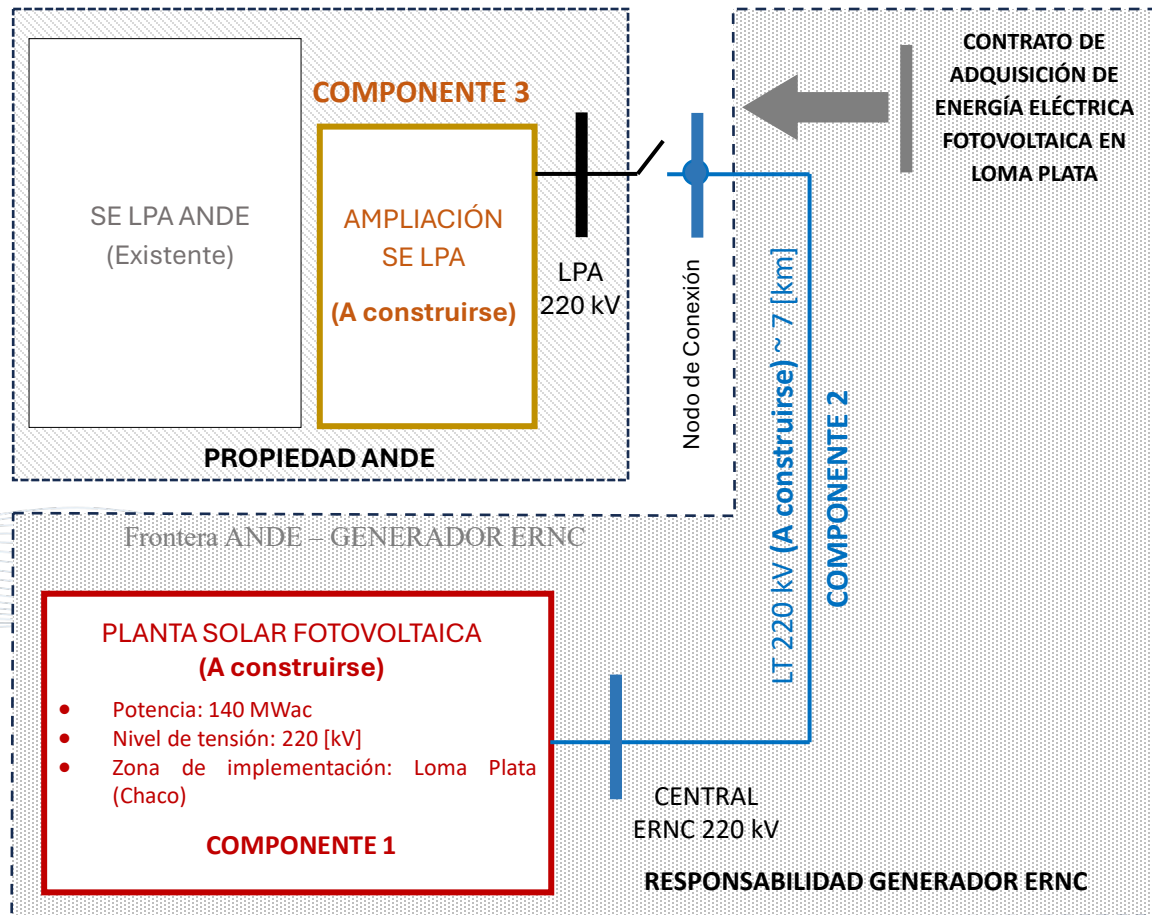
02

COMPONENTE 2 Línea de Transmisión



03

COMPONENTE 3 Ampliación Subestación Loma Plata



2 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

MONTO TOTAL Y FIJO

USD

6.000.000

Seis millones de dólares estadounidenses

PLAZO DE VALIDEZ

150

días corridos desde la
fecha límite de presentación

MODALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Garantías nacionales o internacionales

- ✓ Depósitos
- ✓ Avalés
- ✓ Fianzas Bancarias
- ✓ Cartas de Crédito Stand-by
- ✓ Pólizas de Seguro

En todos los casos, serán emitidas por empresas aseguradoras y entidades financieras emisoras de garantías debidamente autorizadas por el Banco Central del Paraguay (BCP) y por la Superintendencia de Seguros.

3 Análisis de Precios, Precio de Referencia



01

Análisis de Precios

Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el de referencia supere el 70% para ofertas por debajo del precio de referencia, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofrecido.

70%Umbral de
revisión

02

Precio de Referencia

Valor máximo que puede ser remunerado (USD/MWh)

La ANDE definirá el Precio de Referencia con el llamado, según procedimiento del MOPC que considera las características de las fuentes ERNC, sistemas de almacenamiento, localización geográfica y nivel de tensión de conexión al SIN.

MOPCResolución
base

4 Requisitos Documentales para la Evaluación

Para oferentes domiciliados en Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en el país.

01



Formulario de la Oferta

02



**Garantía de Mantenimiento
de Oferta**

03



**Certificado de Cumplimiento
con la Seguridad Social**

04



**DD.JJ. de conocimiento de
conflicto de intereses**

05



**Certificado de Producto y
Empleo Nacional (CPEN)**

06



**Certificado de Cumplimiento
Tributario**

07



**Patente comercial del
municipio del oferente**

08



Documentos legales

5 Documentos Legales según Tipo de Oferente

Para oferentes domiciliados en Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en el país.



Persona Jurídica

Escritura Pública de Constitución y Estatutos Sociales protocolizados.

Constancia de inscripción en el RUC.

Documentos que acrediten la identidad de los representantes y las facultades del firmante.



Consortio con Acuerdo de Intención

Original o copia del acuerdo de intención de constituir el consorcio.

Escritura Pública o Acuerdo Privado de intención de consorcio.

Documentos que acrediten facultades del firmante.



Consortio ya Constituido

Original o copia del instrumento público de constitución del consorcio.

Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. (Constitución del Consorcio o Poder).

6 Capacidad Financiera y Requisitos para la Evaluación

Capacidad Financiera

Índices Financieros

✓ (Deben cumplir todas las empresas)

Para contribuyentes del IRE (3 mejores de los últimos 4 años)

- Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) ≥ 1
- Endeudamiento prom. (Pasivo Total / Activo Total) $\leq 0,8$
- Rentabilidad (utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital) ≥ 0 (Positiva)

Patrimonio Neto y Facturación Anual

✓ (Partes combinadas para Consorcios)

- Un patrimonio neto $\geq$ USD 10.000.000, o
- Una facturación neta $\geq$ USD 25.000.000

Capacidad Crediticia para el Financiamiento

✓ (Partes combinadas para Consorcios)

Cartas o expresiones de interés no vinculantes de Instituciones Financieras por un monto $\geq$ USD 60.000.000

Requisitos para Evaluación

a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023, 2024 y 2025).

b) Copia simple auditada de los estados financieros de los últimos 4 ejercicios (de cada miembro, si es Consorcio).

c) Para la Capacidad Crediticia se deberán presentar certificados bancarios y/o de patrimonio/activo propio. Para locales, el certificado deberá ser expedido por entidades supervisadas por el BCP y para extranjeros, expedido por bancos/fondos con calificación A+ o superior.

d) Para el Patrimonio Neto y Facturación Anual, las empresas que computen resultados de consorcios deberán presentar los estados financieros de estos y las actas que acrediten su porcentaje de participación accionaria.

7 Experiencia Requerida y Requisitos para la Evaluación

Experiencia Técnica

- a) Suma de Proyectos Fotovoltaicos ≥ 140 MW (últimos 5 años)
- b) Por lo menos un proyecto ≥ 50 MW
- c) Por lo menos un proyecto desarrollado ≥ 66 kV

✓ **Para Consorcios**, la experiencia solicitada en a) se acreditará sumando las experiencias individuales de cada miembro.

Capacidad de Personal

- a) Un profesional Ingeniero Eléctrico/Electromecánico con experiencia ≥ 10 años en la gestión de contratos ERNC.
- b) Al menos dos (2) técnicos especialistas en protecciones y/o mediciones eléctricas con experiencia ≥ 5 años.
- c) Al menos (1) técnico operador de planta con experiencia ≥ 5 años.

✓ **Para Consorcios**, todas las partes combinadas deben cumplir

Requisitos para Evaluación

- a) Copia de Contratos, Actas de Recepción Final y/o Certificados de Puesta en Servicio Técnica o Comercial emitidos por la entidad contratante o la autoridad competente.
- b) Acreditación de la ficha técnica del proyecto para cada experiencia declarada. Nombre, potencia, tensión, tecnología.
- c) Referencias donde se indican los datos de contacto del responsable técnico de la empresa emisora de documentos.
- d) Copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio de cada empresa integrante.
- e) Documentos que acrediten la capacidad técnica del oferente en capacidad del personal.

8 Disponibilidad de Inmueble para el Emplazamiento

El Oferente debe garantizar la disponibilidad jurídica del inmueble mediante una de las siguientes dos alternativas:

ALTERNATIVA I



Inmueble de Cooperativa Chortitzer Ltda.

Sujeto a las condiciones de arrendamiento del Anexo 2A.

- ✓ Requiere DD.JJ. manifestando la elección de esta opción.

ALTERNATIVA II



Inmueble propio o de terceros

Debe demostrar su disponibilidad presentando obligatoriamente con la oferta:

- ✓ Documentación certificada que acredite disponibilidad durante toda la vigencia del Contrato (título, alquiler, usufructo u opción).
- ✓ Identificación clara de los límites del inmueble con coordenadas geográficas.

ALTERNATIVA I

Inmueble de
Cooperativa
Chortitzer Ltda.
ANEXO 2A

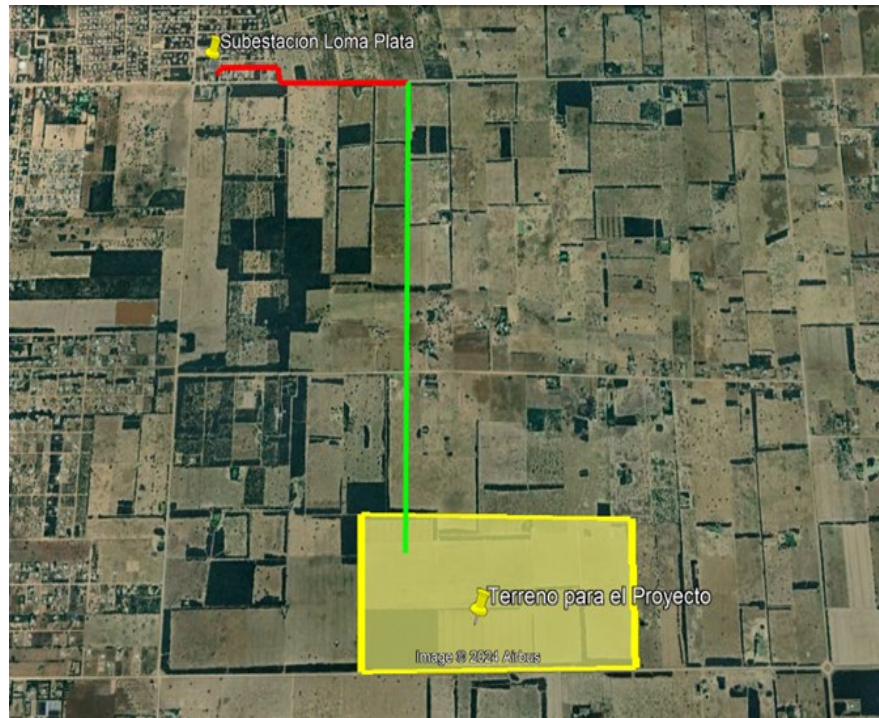
Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio por donde corresponda, a fin de compartirle los planos de los predios que serán objeto de alquiler para la futura planta solar a ser desarrollada por la ANDE, acompañamos los mismos a esta nota.

Un inmueble tiene un área de 127,0229 h/a y el otro 71,7654 h/a, totalizando ambos terrenos una cantidad de 198,7953 h/a. Nuestra propuesta de precio de alquiler es la siguiente: 200US\$ (Doscientos dólares americanos) anuales por hectárea. También estamos a disposición de otras propuestas o modelos de alianza.

Como expresado verbalmente, además estaríamos dispuestos a ver el tema de una canalización de agua sobre dicha superficie a un reservorio, de acuerdo a las necesidades.

Esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, aprovechamos la ocasión para saludarlo con la más distinguida atención.

ALTERNATIVA I



8 Disponibilidad de Inmueble — Condiciones Comunes



RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

Aplica a ambas alternativas de disponibilidad de inmueble



Formalización de Derechos

La formalización de los derechos sobre el sitio es de exclusiva cuenta del adjudicatario.



Gestión Contractual

Toda gestión derivada de la relación contractual con el propietario corresponde al adjudicatario.



Costos y Responsabilidad

Los costos y responsabilidades derivados no generan vínculo alguno para la ANDE.

9 Criterios de Adjudicación y Desempate



CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Precio Unitario [USD/MWh]

Oferta más baja calificada

La ANDE adjudicará el contrato al oferente que cumpla sustancialmente con los requisitos del pliego, esté calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente y que su oferta haya sido evaluada como la más baja.

Cumplimiento sustancial + Calificación + Precio

CRITERIOS DE DESEMPATE

Orden de aplicación



Empleados en IPS

Mayor promedio en los últimos 6 meses



Ratio de Liquidez

Mayor activo / pasivo corriente del último año



MW Instalados

Mayor cantidad en los últimos 3 años

*Para consorcios: criterios a) y b) se promedian; criterio c) se suma.
De persistir el empate, la ANDE elegirá justificándolo.*

10 Especificaciones Técnicas (EE.TT.)



POTENCIA INSTALADA

140

MWac



NIVEL DE TENSIÓN ·
INTERCONEXIÓN SIN

220

kV

ANEXOS DE LAS EE.TT.

Documentos técnicos complementarios

1

Requerimientos
Generales

2

Requerimientos
Técnicos del
Suministro

3

Términos de Referencia
para Estudio Ambiental
y Social

4

Interconexión entre la
Subestación Loma Plata
y la Central Fotovoltaica

5

Sistema de Medición
Comercial

6

Ensayos para el Inicio
de la Inyección de
Energía Eléctrica

7

Instrucción de
Operación del Sistema

11 Etapas del Contrato e Indicadores de Cumplimiento

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO · 29 AÑOS



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

HITO	INDICADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN
Inicio de O&M	Acta de Habilitación Técnica	Al finalizar la construcción, en conformidad de EE.TT.
Fin de Desmantelamiento	Acta de Recepción Definitiva	30 días posteriores al fin del desmantelamiento

12 SOE y Cesión de Contrato / Acciones



SOCIEDAD DE OBJETO ESPECÍFICO Constitución de la SOE

Misma composición societaria y proporciones que a la fecha de adjudicación.

OBJETO

Suministro de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables no Convencionales

90 días

Plazo para conformación

30 años

Duración mínima

10%

Capital integrado sobre el monto total adjudicado

La SOE deberá inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, antes de la firma del contrato que será firmado dentro de los 15 días hábiles después de su constitución.

CESIÓN DE CONTRATO / ACCIONES

Posible una vez iniciado el suministro

Requisitos que debe acreditar el cesionario:

01

Experiencia operativa

Gestión de al menos 140 MWac en activos ERNC, con Centro de Control SCADA.

02

Solvencia financiera

Conforme a los índices financieros establecidos en el pliego.

13 Documentos para la Firma del Contrato

Constancia de constitución de la Sociedad de Objeto Específico.

Licencia de Generador ERNC otorgada por el MOPC, conforme a la Reglamentación y Normativas vigentes.

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo

Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Declaración Jurada respecto a los supuestos del Artículo N° 21 de la Ley N° 7021/22

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores

14 Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato

CÁLCULO DEL MONTO TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO (MTE)

$$\text{MTE [USD]} = P \times H_a \times \text{EO\&M} \times D_c \times F_p \times P_u$$

P	140 MWac	Potencia de salida en CA
H_a	8.760 h	Horas anuales de operación
EO&M	27 años	Etapa de Operación y Mantenimiento
D_c	95%	Disponibilidad contractual
F_p	22%	Factor de planta
P_u	USD/MWh	Precio Unitario de la Oferta

PORCENTAJE DE GARANTÍA

Sobre el monto total estimado del contrato

3,8%

Etapa de

CONSTRUCCIÓN

1,6%

Etapa de

**OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

15 Formas y Condiciones de Pago

La SOE adjudicada deberá presentar, además de los documentos genéricos:



01

Orden de Entrega

Emitida a través del Sistema SAP



02

Facturas Mensuales a la ANDE

Por la energía suministrada en el mes y la energía que, estando en condiciones, no pudo suministrarse por restricciones técnicas u operativas de la ANDE.



PROCEDIMIENTO DE PAGO

FIDEICOMISO ERNC

Los pagos serán realizados por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) a través del fondo fiduciario de administración y fuente de pago. La ANDE realizará las dotaciones para el cumplimiento de las obligaciones al menos 12 meses antes de cada pago.

16 Reajuste de Precios

FÓRMULA DE REAJUSTE

$$Pr = Pa \times Fr$$

Pr Precio reajustado del periodo [USD/MWh]

Pa Precio de adjudicación [USD/MWh]

Fr Factor de reajuste



Periodicidad Anual

Aplica a la facturación devengada a partir de enero de cada ejercicio.



Mes Base de Referencia

Aquel en el que se produzca la emisión del Acta de Habilitación Técnica.

17 Multas Aplicables

AL GENERADOR ERNC

1**Atraso en Habilitación Técnica****1.000 USD/MWac***por día de atraso***2****Calidad de la Energía****Hasta 10%***de la factura del periodo afectado***3****Abandono de Planta****2x Energía No
Suministrada***interrupciones continuas > 2 meses***4****Indisponibilidad de Planta** **$80 \times EG \times (k - DPM)$** *$k = 0,93$ (Año 1) · $0,95$ (Año 2-27)**DPM: Disponibilidad de planta medida en el periodo de facturación.**EG: Energía teórica garantizada del primer año de operación***A LA ANDE****MORA EN PAGOS****0,016%**

Tasa de interés por cada
día de atraso en los
pagos.

18 Restricciones Técnicas u Operativas



PRINCIPIO GENERAL

Compensación al Generador ERNC

Si el Generador ERNC no puede suministrar energía por restricciones técnicas u operativas de la ANDE, la ANDE le abonará por la energía que hubiera estado en condiciones de suministrar, dentro de los límites de potencia establecido en el PBC



Acreditación Requerida

El Generador deberá demostrar la disponibilidad tanto de la planta como del recurso energético para entregar la energía eléctrica al SIN.



Resolución MOPC

El MOPC establecerá los requisitos y criterios para el cálculo de la energía no suministrada por restricciones Técnicas u Operativas



PERIODO DE RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y SUGERENCIAS

Hasta el lunes 08/06/2026 inclusive, hasta las 23:59 hs.



EMAIL PARA CONSULTAS Y SUGERENCIAS

andeplanificacion@gmail.com

dadli@ande.gov.py



MUCHAS

GRACIAS

